



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

DECLARACIÓN N° 14/2017

*- Mantenimiento escultura “Tótem de madera de lenga”
ubicado en el frente del Gimnasio Municipal-*

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante y Convenio Administrativo de Compensación del 9/10/2014; y .

CONSIDERANDO:

Que la escultura en madera “tótem” que se encuentra ubicada en la calle Los Picaflores, en el frente del Gimnasio Municipal, presenta un avanzado estado de deterioro.

Que esa escultura tiene un alto valor económico pagado por el pueblo de Epuén.

Que por lo dicho en el punto anterior, esa escultura pertenece al pueblo de Epuén como bien patrimonial.

Que fue inaugurada en oportunidad del aniversario N° 106 de nuestra localidad, el 1 de setiembre de 2014, y desde esa fecha hasta el presente no se le ha realizado ningún mantenimiento.

Que dicha escultura representa el espíritu de Epuén como sede del Encuentro Provincial de Artesanos, y por ende debería ser promocionada cultural y turísticamente.

Que el tótem fue tallado en madera de lenga, madera noble y autóctona que forma parte del paisaje de las altas cumbres que nos rodean.

Que tributa también, la escultura, homenaje a los deportes que practican los jóvenes en la Comarca por ello su ubicación en el gimnasio.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1.- *Declarar de interés cultural municipal la escultura “Tótem de madera de lenga” ubicada en el frente del Gimnasio Municipal.*

Artículo 2.- *Recomendar al Ejecutivo Municipal su mantenimiento periódico para una adecuada conservación teniendo en cuenta el valor cultural y el valor económico que representa.*

Artículo 3.- *Asignar un nombre a la escultura para una adecuada identificación lo cual se podría llevar a cabo invitando a la población escolar a realizar esta tarea mediante un concurso, actividad que se realizaría con el*



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: concepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

objeto de promover el arte local.

Artículo 4.- Elevar copia de la presente al Ejecutivo Municipal y a la directora de Cultura.

Artículo 5.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Diaz Jim
Sección




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen